


**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 15 AGO 2018**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán  UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>ahuachapán 10 de Agosto del 2018</b>	<b>No.Orden:118/2018</b>
----------------	---	--------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	TEL: 2486-1231
---------------------------------------	----------------

**DIGITAL SOLUTIONS  
ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MOBILIARIO DIVERSO	-	-
7	Cada Uno	62502070 - SILLA ESPERA N101 BLACK MONZA, ESTRUCTURA DE ACERO DOBLADO EN FRIO DE 1.5MM DE ESPESOR PARA MAYOR RESISTENCIA DE PESO Y PINTADA CON PINTURA EN POLVO AL HORNO A 190°C CON UNA CAPA DE 120 MICRAS EN COLOR NEGRO PARA EVITAR CORROSION. GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, DICHA GARANTIA NO CUBRE EL MAL MANEJO DEL MOBILIARIO.	\$26.70	\$186.90
2	Cada Uno	60502035 - SILLA EJECUTIVA N050 PO1698-01 MESH. RESPALDO EN MAYA COLOR NEGRO, ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO CAPACIDAD 250 LIBRAS, BRAZOS FIJOS, RESPALDO RECLINABLE, DOBLE MECANISMOS, BASE DE 5 RODOS DE NYLON, SHOCK DE ELEVACION. GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, DICHA GARANTIA NO CUBRE EL MAL MANEJO DEL MOBILIARIO	\$71.75	\$143.50
2	Cada Uno	62501030 - ESCRITORIO SECRETARIAL ECONOMICO. MEDIDAS DE 1.20 X 0.60, CON ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 1" RIELES TELESCOPICOS. 1 CHAPA DE PIN (CON LLAVE CENTRAL PARA LAS GAVETAS QUE TRAE EL ESCRITORIO). 1 GAVETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA. 1 GAVETA DE ARCHIVO. GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, DICHA GARANTIA NO CUBRE EL MAL MANEJO DEL MOBILIARIO	\$146.00	\$292.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$622.40

**SON: Seiscientos Veintidós 40/100 Dólares**

**OBSERVACION:**

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO N° 1186
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
  - \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
  - \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
  - \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
  - \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
  - \* Forma de pago a crédito
  - \* Tiempo de entrega: **5 Días Hábiles**
  - \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

**LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN**



**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante